ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.3 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101495716 por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A de fecha diez (10) de septiembre de 2026, y el anexo No. 3 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 21-40-101273288 de fecha diez (10) de septiembre de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en virtud de la suscripción de otro si No. 002 prorroga No.01 del contrato No. IPO-006-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO MALLA VÍAL VYP ,** con NIT 902.050.878-5, representada legalmente por MARTHA CECILIA PARRA BEJARANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.479.100 de Chía; cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($4.488.716.626,00); con plazo de ejecución inicial de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, prorrogado mediante otro si No. 002 prorroga No. 01 en dos (02) meses para un plazo total de SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.488.716.626,00			
Cumplimiento del contrato	$448.871.662,60	29/04/2026	13/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor

				total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$448.871.662,60	29/04/2026	13/11/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$897.743.325,20	Un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	29/04/2026	13/11/2026	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			